

MIÉRCOLES, 18 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 53

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2015-3530** *Aprobación y exposición pública del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Aprobada la matrícula correspondiente al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2015 se somete a información pública por plazo de un mes.

Transcurrido dicho plazo podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de información pública.

Asimismo, se procede a la apertura del periodo cobratorio del siguiente modo:

Plazo de ingreso: Del 15 de abril al 15 de junio de 2015.

Modalidad de ingreso: Contribuyentes que han domiciliado sus pagos a través de bancos y cajas de ahorro: Mediante domiciliación en la correspondiente cuenta.

— Contribuyentes que no han domiciliado sus pagos:

A través de las entidades de depósito que a continuación se relacionan, presentando el documento de cobro que le será remitido a su domicilio fiscal:

BANCO O CAJA

Banco Bilbao-Vizcaya.

Caja Cantabria.

Caixa.

Banco Santander.

Se advierte de que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El plazo de solicitud de exenciones por minusvalía correspondientes al ejercicio 2015 finalizará el 15 de junio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, el presente anuncio tendrá la consideración de notificación colectiva.

Piélagos, 6 de marzo de 2015.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2015/3530

CVE-2015-3530